

# **Implementación del Proyecto de Conteo Rápido Realizado en el CNE Delegación Provincial de Manabí en las Elecciones del 23 de Febrero de 2014**

Lsi. Rommel Omar Duche Calvas  
rduche@espol.edu.ec

Msig. Omar Maldonado Dañín  
omaldonado@espol.edu.ec

Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC)  
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)  
Campus Gustavo Galindo, Km 30.5 vía Perimetral  
Apartado 09-01-5863. Guayaquil-Ecuador

## **Resumen**

*Ante la espera de los resultados de los procesos electorales, puesto que el procesamiento de las actas de escrutinios que contienen los datos de cada una de las juntas receptoras del voto (JRV), tienen que procesarse en las juntas intermedias de escrutinio (JIE) y luego completar información con actas inconsistentes en la Delegación Provincial Electoral de Manabí, los resultados empezaban a aparecer varios días posterior al cierre de las elecciones, esta demora impacientaba a las organizaciones y actores político, perjudicando la imagen del CNE..*

*La IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONTEO RÁPIDO para el CNE Manabí en las elecciones del 23 de febrero de 2014, mediante la estrategia de uso de equipos tecnológicos, con software especializado en procesamiento de datos por medio de escaneo de actas de resultados, y envío de información procesada a una base de datos central, busca generar resultados inmediatos y determinar una garantía de escrutinio.*

*El desarrollo de este proyecto reduce significativamente los tiempos de presentación pública de los resultados de las elecciones para las dignidades de alcaldes y prefectos, en la provincia de Manabí. Obteniendo calidad, precisión y transparencia, mediante progreso e innovación tecnológica en los comicios organizados.*

**Palabras Claves:** Conteo Rápido, Escrutinio, CNE.

## **Abstract**

*Before waiting for the results of the electoral process, since the processing of the records of indexes that contain the data of each receiver boards (JRV) vote, have processed in intermediate scrutiny (JIE) joints and then complete information with inconsistent records in the Provincial Electoral delegation of Manabí, results began to appear several days after the close of the elections This delay was irritating organizations and political actors, hurting the image of the CNE.*

*The implementation of the quick count project for the CNE Manabí in elections on February 23, 2014, through the strategy of use of technological equipment, with specialized software in data processing by means of scanning records of results, and sending processed information to a central database, seeks to generate immediate results and determine a guarantee of scrutiny.*

*The development of this project significantly reduces the times of public presentation of the results of the elections to the dignities of mayors and prefects, in the province of Manabí. Getting quality, precision and transparency, through progress and innovation in the organized elections.*

**Keywords:** Rapid Count, Scrutiny, CNE.

## 1. Introducción

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que son funciones del Consejo Nacional Electoral: Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar cómputos electorales, proclamar resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos.

La Ley Orgánica Electoral en su artículo 132 establece que el escrutinio provincial no durará más de 10 días contados desde el día siguiente al que se realizaron las elecciones; por razones justificadas y de forma extraordinaria, el Consejo Nacional Electoral podrá autorizar la ampliación del tiempo de duración del escrutinio.

Finalmente con fecha 7 de enero de 2013 se firmó el convenio interinstitucional entre la Junta Central Electoral de República Dominicana y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, para que en la Delegación Provincial de Manabí, se lleve a cabo la IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONTEO RÁPIDO, el cual es una solución tecnológica que por medio de una técnica de escaneo, obtiene los datos de las actas de escrutinio generadas en las juntas receptoras del voto, dirigiéndolos a una base de datos central, la cual procesa toda la información recibida por todas las estaciones distribuidas en la provincia y genera resultados instantáneos, basado en una muestra estadística.

## 2. Metodología o solución tecnológica implementada.

Una vez realizado el convenio interinstitucional para el préstamo de los equipos tecnológicos por parte de la República Dominicana en su Junta Central Electoral (JCE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE) del Ecuador, se procede a planificar por parte del órgano electoral nacional la recepción, distribución e implementación en cada una de las Provincias del país, para su correspondiente despliegue y organización en los diferentes lugares donde se va a llevar a cabo la IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONTEO RÁPIDO .

Este convenio consta de la prestación de hardware y software propiedad de la República Dominicana, los mismos que serán utilizados para el proceso electoral de la Elecciones Seccionales de 2014 del Ecuador.

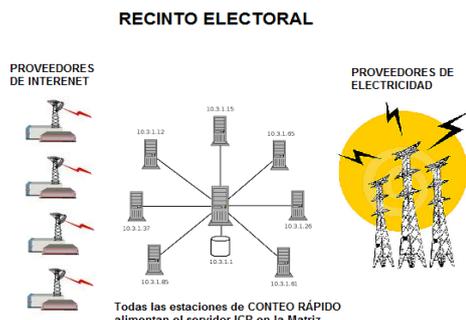


Figura 3. Diseño de infraestructura

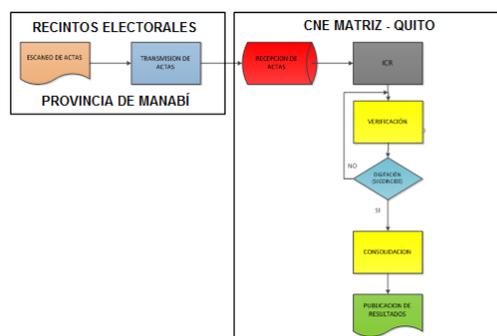


Figura 2. Diagrama de procesos

### 2.1. Planificación del Trabajo

La Dirección Provincial de Procesos Electorales se encargará del correcto desempeño en cuestiones de ubicación, distribución y manejo de los diferentes usuarios de las estaciones de trabajo, desplegadas e instaladas en los lugares designados para su desarrollo. Además estará a cargo de la recepción, almacenamiento, distribución, movilización y recolección final de los equipos para su devolución a Planta Central, además de la distribución de los usuarios en los determinados puntos de estudios realizados. Así también se gestionará la custodia con fuerzas armadas para la seguridad integral del recurso humano y tecnológico, de la integración de la mesa 5 Coordinación de Operaciones Especiales (COE) y de los permisos autorizados, después se encargará de realizar un análisis demográfico para poder extraer una muestra estadística de ubicación más idónea y representativa a los intereses institucionales, esto es que incluya mayor número de votantes, paridad de género y equidad, tanto en cantones como en las cabeceras parroquiales y finalmente garantizará el correcto uso de los equipos mediante capacitaciones e instrucciones específicas a cada uno de los usuarios de los equipos tecnológicos, además realizarán informes de novedades y recomendaciones receptadas por cada usuario tanto en las pruebas como en la ejecución final.

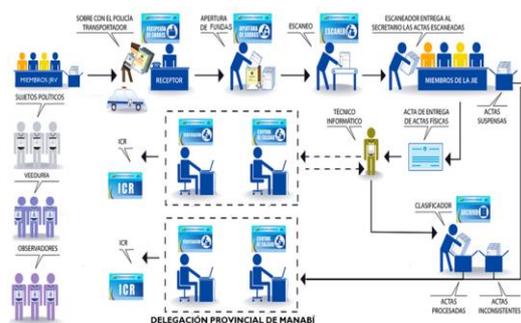
La Unidad de Tecnología y Comunicaciones elabora las respectivas planificaciones para el despliegue de recursos humanos que brinden el soporte tecnológico en cada uno de los lugares de instalación de los equipos informáticos, garantizando la excelente conectividad y funcionamiento de los recursos.

Además en el contexto de las competencias provinciales, verificarán que haya el correcto uso y espacios apropiados para la instalación de los equipos, sin descartar el informe de cualquier anomalía que se presente antes, durante y después de los servicios contratados para la ejecución del proceso de CONTEO RÁPIDO dentro de la provincia, es decir si la empresa proveedora de internet o la institución que provea de servicios eléctricos o cualquier institución que aporte con la colaboración y/u obligatoriedad de servicios técnicos o tecnológicos en las áreas destinadas para el desarrollo del evento presenta alguna falencia, se deber informar inmediatamente para corregir o prevenir si fuera el caso.



**Figura 4. Capacitación del proceso**

Después de un estudio demográfico de las diferentes zonas y parroquias en donde existe mayoritariamente la participación activa de electores en la provincia de Manabí, podemos identificar y seleccionar los diferentes puntos estratégicos donde se va a implementar el proyecto de conteo rápido, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro:



**Figura 3. Ciclo del proceso**

**Tabla 1. Distribución de estaciones**

#	CANTÓN	# RECINTOS	# ESTACIONES
1	24 DE MAYO	5	5
2	BOLIVAR	6	6
3	CHONE	16	16
4	EL CARMEN	6	8
5	FLAVIO ALFARO	4	4
6	JAMA	3	3
7	JARAMIJO	2	2
8	JIPUJAPA	7	9
9	JUNIN	2	2
10	MANTA	20	22
11	MONTECRISTI	6	6
12	OLMEDO	1	1
13	PAJAN	6	7
14	PEDERNALES	6	6
15	PICHINCHA	5	5
16	PORTOVIEJO	23	27
17	PUERTO LOPEZ	2	2
18	ROCAFUERTE	3	3
19	SAN VICENTE	2	2
20	SANTA ANA	6	6
21	SUCRE	8	8
22	TOSAGUA	4	4
		143	154

## 2.2. Organización y dirección

Después de la recepción de los equipos, la capacitación general del proceso de Conteo Rápido se proyectará a los delegados y servidores electorales, que serían los encargados y responsables de la socialización entre los usuarios y demás actores involucrados en este proceso.

La configuración consta en la descarga de una imagen desde la red electoral de la Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana, la cual mediante la red institucional del Consejo Nacional Electoral (CNE) se clona y se instala en los diferentes equipos con claves de acceso respectivas en cada una de las estaciones.

**Tabla 2. Estadísticas proyectadas**

Números existentes	Números seleccionados	Porcentaje
238 recintos electorales en total	143 recintos escogidos	60,08%
1'111.297 electores en total en toda la provincia	1'023.192 electores de muestra estadística	92,07%
3847 Juntas Receptoras del Voto (JRV)	3476 Juntas Receptoras del Voto a procesar	90,36%

### 2.3. Ejecución y Desarrollo

En esta etapa se pone a pruebas los procedimientos, el sistema, las respuestas, las seguridades, las contingencias y principalmente las correcciones de las novedades encontradas, mediante informes realizados por las personas asignadas para cada rol durante el desarrollo de la misma. Todo esto mediante simulacros, informes y visitas periódicas de supervisión y control.

Solo se ejecuta el sistema para lo cual fue preparado durante todo este tiempo. Se enfoca únicamente en los procedimientos que hay que realizar y salvaguardar los intereses institucionales.

### 3. Resultados obtenidos

En esta sección resaltaremos los resultados obtenidos y las metas propuestas alcanzadas, como parte de una gestión administrativa eficaz y un correcto desempeño en el rol de las funciones de cada actor involucrado en este proceso de CONTEO RÁPIDO.

#### 3.1. Detalle de soluciones

Es verdad que la principal solución a los problemas de índole procedimental, es el compromiso de los actores involucrados en los diversos roles, pero el control, monitoreo y constante supervisión, facilitan el desarrollo de las actividades, puesto que los tiempos entre las etapas se articulan más idóneamente y se evita en gran parte el atraso o “cuello de botella”, consiguiendo respuestas instantáneas y análisis retrospectivos más específicos, ganando en recursos principalmente de tiempo, por otra parte se maximiza el ahorro de recursos materiales, financieros y en instituciones públicas como esta, los niveles de auditoria con glosa o sanciones administrativas.

#### 3.2. Objetivos alcanzados

CONTEO RÁPIDO es realizado en forma segura, confiable y transparente para las dignidades de alcaldes y prefectos / vice-prefectos pertenecientes a las Elecciones Seccionales del 23 de febrero de 2014. Logrando difundir sus resultados, posteriores al cierre de las votaciones. Además:

- Brindar transparencia al proceso de elecciones del 23 de Febrero de 2014, difundiendo los resultados del proceso de CONTEO RÁPIDO.
- Implementar el servicio de CONTEO RÁPIDO y difusión de sus resultados, para las elecciones del 23 de febrero de 2014.
- Determinar la muestra estadística requerida, para el servicio de CONTEO RÁPIDO.

- Instalar y configurar el Hardware y Software requeridos para la operación de servicio de CONTEO RÁPIDO.
- Brindar el soporte técnico y capacitación a todo el personal que participará en el proceso de CONTEO RÁPIDO.
- Recopilar, escanear y transmitir la información de las actas de CONTEO RÁPIDO desde los recintos electorales.
- Difundir los resultados del CONTEO RÁPIDO.

### 4. Conclusiones

Como principal conclusión encontramos que el proceso implementado en la provincia de Manabí, cambia íntegramente el posicionamiento de la imagen como institución electoral, puesto que conlleva a una innovación tecnológica que permite acelerar los procesos, de los cuales teníamos la idea generalizada de que debían demorar una eternidad, con el consiguiente retraso en el conocimiento público de los resultados, lo que a su vez generaba desprestigio institucional.

También podemos concluir que los procedimientos implementados, resuelven problemas de índole social, ya que al tener de primera mano resultados en un porcentaje muy alto de veracidad, gracias a la “Muestra Estadística”, se puede evitar conflictos de intereses, grotescas peleas y hasta desmanes o confrontaciones públicas engendradas por el caos.

Además el beneficio principal siempre lo tendrá la ciudadanía, ya que simplemente se genera orgullo y beneplácito al saber que el país se desarrolla a ritmos acelerados del primer mundo, gracias al avance de la tecnología y al alcance de la misma.

### 5. Recomendaciones

Para próximas elecciones o actividades electorales donde se vuelva a desarrollar este proceso de CONTEO RÁPIDO, se recomienda delegar la contratación de proveedores de internet o telecomunicaciones desde la misma provincia y no centralizado desde la matriz, ya que no en todas partes existe la misma cobertura, tecnología y soporte técnico como en la urbe capitalina. Recordemos que en esta provincia de Manabí, el tema geográfico es extenso y de muchos relieves, además de accesos dificultosos y de largas jornadas de transporte.

Se recomienda también el desarrollo de manuales de procedimientos, para los operadores y usuarios en general, ya que el ausentismo, abandono y/o falta de operatividad en algunas personas, generan retrasos y complicaciones en la ejecución de los procedimientos o del proceso en general. La prioridad la tienen los

manuales de manejo y funcionalidad de los equipos de conteo rápido, puesto que con archivos físicos o digitales, se puede hasta remotamente dar inducciones de operatividad.

## **6. Referencias**

- [1] Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia. Quito - Ecuador: Nina Comunicaciones.
- [2] Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi - Ecuador.
- [3] Consejo Nacional Electoral. (2013). Compilación Normativa Interna del CNE, sobre Procesos Electorales, 2da. Edición. Quito - Ecuador: Editogran.
- [4] INEC. (2010). Fascículo Provincial Manabí. 18 JULIO 2015, de Scribd Sitio web: <http://es.scribd.com/doc/100658998/Manabi-resumen-Censo-Poblacion-y-Vivienda-2010#scribd>.